MUNICIPALIDAD DE QUILLON

30 ENE. 2020

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

359668

DECRETO N° 128
QUILLON, viernes 24 enero 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 36-24

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARQUE DE AVENTURAS ANTU LIMITADA RUT:76.154.667-8

LA SUMA DE $:5.560.275
Y SON:CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 531 POR $5.560.275.- DE PARQUE DE AVENTURAS ANTU LIMITADA, POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 516 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-721-SE19. DCRETO ALCALDICIO N° 4566 DE FECHA 29/10/2019, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO. DECRETO ALCALDICIO N° 4541 DE FECHA 28/10/2019, QUE MODIFICA PROGRAMA SOCIAL N° 24 DENOMINADO "NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLÓN 2019". SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153407003	400234	De Bienes y Servicios de (	5.560.275		76154667-8	F-531
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondo		5.560.275	76154667-8	C-0
		TOTALES :	5.560.275	5.560.275		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN — DIRECTOR — DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON — DIRECTOR DE CONTROL — CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — POR ORDEN DEL ALCALDE — ORDENESE EL PAGO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON — SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE — SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 128	FECHA DE PAGO 03 FEB 2020	FIRMA

PAGADO

TESORERIA MUNICIPAL QUILLON

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME